

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1586/04 por la que la alumna Acosta, Angélica solicita sea reincorporada al Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas (R.CAFCN. N° 276/95), y

CONSIDERANDO:

- Que las razones son atendibles.
- Que deberá cursar tres materias y las prácticas.
- Que se le otorga la oportunidad de reincorporación en carácter de excepción.
- Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Reincorporar a la alumna **ACOSTA, Angélica Verónica** (DNI. N° 24.713.558) al Plan de la Carrera del **Profesorado en Ciencias Biológicas** en el cual se encontraba (R.CAFCN. N° 276/95) y conservando su actuación académica.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 427/04.-

LIC. HORACIO PRÉZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cc. Naturales

FIRM. EDGARDO J. L. SÁNCHEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES